



SG/FM/cc

*R. M. Murías Martín*  
5/10/2016

EDUCACIÓN (expte)/INTERVENCIÓN

D. FERNANDO MURÍAS MARTÍN, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en funciones de Secretario General,

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local en sesión Ordinaria celebrada en primera convocatoria el día **tres de mayo de dos mil dieciséis**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**10º.- Moción de la C.D. de Educación sobre aprobación de concesión y pago de subvenciones para para el desarrollo de actividades extraescolares realizadas por las Asociaciones de padres y madres de alumnos de Centros Escolares, sostenidos con fondos públicos, y de las Federaciones, constituidas por éstas.**

Se aprueba, por unanimidad, la moción que, literalmente, viene a decir:

“La Junta de Gobierno Local, en su sesión del 8 de febrero de 2016, aprobó las bases que han regido la convocatoria de Subvenciones para actividades extraescolares realizadas por las asociaciones de padres y madres de alumnos de centros escolares sostenidos con fondos públicos y de las federaciones constituidas por éstas, para el ejercicio 2016.

Pasado el plazo de presentación de solicitudes y estudiados los proyectos presentados, teniendo en cuenta lo establecido en las citadas bases que han regido la convocatoria, según consta en el informe técnico que se adjunta, esta Concejalía de Educación propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en el sentido de aprobar la concesión y el pago de las subvenciones que se indican a continuación, a cada una de las asociaciones y federaciones de madres y padres de alumnos de los centros escolares que a continuación se relacionan y cuyo importe total asciende a **SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS ( 6.984,00 € )**.

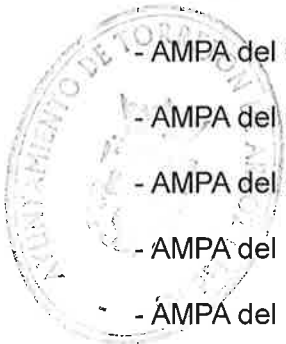
**ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES Y FEDERACIONES:**

- AMPA del Colegio Público “Andrés Segovia” CIF – G79934519 ..... 214,00 €
- AMPA del Colegio Público “Antonio Machado” CIF – G28876548 . 214,00 €
- AMPA del Colegio Público Nº 20 “Beethoven” CIF – G85795698 .. 214,00 €





- AMPA del Colegio Público "Buen Gobernador" CIF – G79949285 .	214,00 €
- AMPA de la Escuela Infantil "La Cañada" CIF – G80739543.....	214,00 €
- AMPA de la Esc. Inf. "La Cigarra y la hormiga" CIF – G86146792 .	214,00 €
- AMPA del Colegio Público "Gabriel y Galán" CIF – G28610087 ....	214,00 €
- AMPA del Colegio Público "La Gaviota" CIF – G28874196 .....	214,00 €
- AMPA del Colegio Público "Giner de los Ríos" G28917110.....	214,00 €
- AMPA del Instituto "Isaac Peral" G-28875185.....	214,00 €
- AMPA del Colegio Público "Jaime Vera" CIF – G28957272.....	214,00 €
- AMPA del Colegio Público "Joaquín Blume" CIF - G78922291.....	214,00 €
- AMPA del Colegio Público "Juan Ramón Jiménez" CIF – G79876645	214,00 €
- AMPA de la Escuela Infantil "Juan sin Miedo" CIF - G85640118...	214,00 €
- AMPA del Instituto "León Felipe" CIF - G82363920.....	214,00 €
- AMPA de la Escuela Infantil "Loreto" CIF – G81131690.....	214,00 €
- AMPA del Instituto "Luis de Góngora" CIF – G78771458.....	214,00 €
- AMPA de la Escuela Infantil "Marionetas" CIF - G80005168.....	214,00 €
- AMPA del Colegio "Miguel de Cervantes" CIF – G28524809.....	214,00 €
- AMPA del Colegio Público "Miguel Hernández" CIF – G79957593 ..	214,00 €
- AMPA del Instituto "Palas Atenea" CIF – G81087975.....	214,00 €
- AMPA del Colegio Público "Pinocho" CIF – G79822904.....	214,00 €
- AMPA del Colegio Público "Ramón Carande" CIF – G79283850....	214,00 €
- AMPA del Colegio Público "Ramón y Cajal" CIF – G81096067.....	214,00 €
- AMPA del Colegio Público "Seis de Diciembre" CIF – G79913448 ...	214,00 €
- AMPA del Colegio Público "Severo Ochoa" CIF – G79376026 .....	214,00 €
- AMPA del Colegio Público "Uno de Mayo" CIF - G79399747.....	214,00 €
- AMPA del Instituto "Valle Inclán" CIF G-80277494 .....	214,00 €
- AMPA del Instituto "Las Veredillas" CIF G-80942295 .....	214,00 €







- AMPA del Instituto "Victoria Kent" CIF G-79708707 .....	214,00 €
- AMPA del Colegio Público Nº 19 "La Zarzuela" CIF G-91344423 ....	214,00 €
- FAPA "Tierno Galván" CIF G-80576614 .....	<u>350,00 €</u>
<b>TOTAL PAGO DE SUBVENCIONES .....</b>	<b>6.984,00 €</b>

Este gasto va consignado con cargo a la operación número 22016000529, en la aplicación presupuestaria 050.32000.48000, del presupuesto del ejercicio de 2016.

Asimismo, teniendo en cuenta que en las citadas bases se aprobó una cantidad total máxima de 7.000,00 € y el pago total propuesto en esta moción asciende a 6.984,00 €, se propone a esta Junta de Gobierno Local, la liberación de los 16,00 € restantes a la aplicación presupuestaria correspondiente.

Propuestas que someto a su consideración y adopción de los acuerdos que se estimen pertinentes.

Torrejón de Ardoz, 6 de abril de 2016..-Fdo. Carla Picazo Navas."

Y para que conste expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta, en Torrejón de Ardoz a tres de mayo de dos mil dieciséis.

VºBº

ALCALDE-PRESIDENTE



*J. Luján*

